

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****CABANILLAS DE LA SIERRA****CONTRATACIÓN**

Por resolución del Ayuntamiento de 11 de junio de 2018 se anuncia la venta del inmueble municipal situado en la calle Nueva, número 6, de la localidad, por procedimiento abierto y concurso.

Los interesados pueden presentar las ofertas que correspondan en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles que se contarán a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme al modelo de proposición establecido en la cláusula veinte del pliego de las cláusulas económico-administrativas particulares que regirá el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto la venta del citado inmueble.

Los criterios que regirán la adjudicación serán los siguientes:

1. Mejor precio entre los ofertados al alza: 5 puntos.
2. Menores de 35 años que fijen su residencia habitual en esta vivienda: 1,5 puntos.
3. Cargas familiares: hasta 3,5 puntos (por cónyuge a cargo, 1, 5 puntos; por el primer hijo, 1 punto; por el segundo hijo, 1 punto).
4. En caso de empate se resolverá por sorteo.

En Cabanillas de la Sierra, a 12 de junio de 2018.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(01/20.427/18)

